



Paysandú, 27 de febrero de 2024.-

Of.N° 0041/24.-

S.F./s.f.

Señora Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Patricia PELÚA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en fecha 22/02/24, se dio por enterada, por mayoría (25 votos en 27), de la moción presentada por el Sr. edil Alfredo Artía, referente a: ***"Limpieza del arroyo Sacra en su cauce y alrededores desde su ingreso a la zona suburbana y hasta el puente de calle Independencia"***, cuya fotocopia se remite a los efectos que estime pertinentes.

Cabe señalar que el tema fue radicado en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Turismo.

Sin otro particular saludan muy atentamente.


Sra. Yemira BIANCHESSI
Jefa Interina del Área Administración


Sr. Alejandro COLACCE BÓFFANO
Presidente

Moción 7006

Paysandú, 17 de febrero de 2024.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil Alejandro COLACCE
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

LIMPIEZA DEL ARROYO SACRA EN SU CAUCE Y ALEDAÑOS DESDE SU INGRESO A LA ZONA SUBURBANA Y HASTA EL PUENTE DE CALLE INDEPENDENCIA

Exposición de Motivos

Pude apreciar la problemática que se generó en la zona del arroyo Sacra en una de las últimas lluvias muy fuertes que cayeron sobre Paysandú hace poco tiempo atrás, donde varias casas cuyos fondos dan al mismo curso de agua, quedaron inundadas.

Sin duda esta situación se genera seguramente porque el lecho del arroyo está lleno de diversos residuos como plásticos, bolsas, latas, electrodomésticos en desuso, etc., etc. tema que correspondería abordar para evitar la inundación consecuente que se produce intempestivamente en dicho curso.

Sería muy significativo si el Ejecutivo Departamental abordara este tema que tiene diferentes aspectos a ser tenidos en cuenta. A) La limpieza del arroyo que redundaría en beneficio de la paisajística que se ha generado con la remodelación del Parque Municipal. B) La cuestión ambiental que se presenta con la existencia de diversos objetos abandonados que son arrojados muchas veces sin control, por lo que la contaminación se acumula en dicho cauce de agua.

Conjugar esta idea sería muy bueno para un Ejecutivo Departamental que busca darle otra impronta al departamento, ya que la limpieza del Sacra en el área sugerida complementaría un maravilloso proyecto paisajístico de dimensiones extraordinarias.

Sin duda un convenio multimodal con el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ministerio de Vivienda, amén de la Intendencia de Paysandú, no solo podría redundar en beneficio de Paysandú y su nueva versión, sino también serviría a un gran núcleo poblacional que no tiene muchas opciones a la vera de un arroyo que no ofrece atractivo general, ni particular.

Los convenios con los mencionados ministerios, deberían contemplar la cuestión habitacional, la cuestión urbanística, la cuestión paisajística, la cuestión turística, la cercanía del remodelado futuro aeropuerto y las múltiples oportunidades de desarrollo que ello generaría en esas zonas de Paysandú, que deberían ser cambiadas, para el interés público en general.

Esas ideas de convenios multimodales podrían hacerse en torno al cauce del arroyo referido con una senda de pasaje junto a él, en cuanto al parque municipal, como atractivo para los aficionados a caminar en áreas naturales o parques, con una alternativa diferente, protegida dicha senda por una baranda de buenas dimensiones con tejido adecuado para impedir a los niños su caída al agua. En fin, observando la paisajística del lugar, el proyecto del Sacra, con el antes citado convenio multimodal con los mencionados ministerios, se podría desarrollar otra visión del asunto para el bien común.

MOCIÓN

Por lo expuesto presento la siguiente moción: QUE SE REALICE UN PROYECTO CON CONCEPCIÓN AMBIENTALISTA Y PAISAJÍSTICA (MULTIMODAL CON CONVENIOS) EN EL ÁMBITO DEL ARROYO

SACRA Y SU CURSO EN EL ÁREA SUBURBANA QUE BAÑA; CON LÍMITES EN EL PUENTE DE LA RUTA 3 Gral. ARTIGAS AL ESTE Y EL PUENTE DE CALLE INDEPENDENCIA AL OESTE.

- A) Que se oficie al Ejecutivo Departamental la presente moción, así como al Ministerio de Ambiente (Dirección Nacional de Medio Ambiente), Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Vivienda, Congreso Nacional de Ediles y medios de comunicación. Asimismo, que pase a estudio conjunto de las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y Turismo.

Atentamente,



Edil Téc. Agrop. Alfredo Artía
Cabildo Abierto – Partido Nacional
Acuerdo Programático

